



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 DIC 2021

Expte. N° 24.702/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la solicitud de rectificación de diploma de la Srta. Beatriz OZUNA CONDORI, Licenciada en Enfermería de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, en razón de que su Título fue emitido con su N° de DNI extranjero N° 92.487.218, Actualmente posee número de documento argentino: D.N.I. N° 19.088.672.

QUE a fs. 7 SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se emita Resolución en la que se haga lugar a lo solicitado y se autorice a la Dirección de Títulos y Legalizaciones a realizar el canje del título, sin que se modifique el número de registro original.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 20.592 se expide al respecto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la SECRETARÍA ACADÉMICA a rehacer y rectificar el Diploma y Certificado Analítico, a nombre de la Srta. Beatriz OZUNA CONDORI - D.N.I. N° 19.088.672, egresada de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con el título de: "Licenciada en Enfermería" de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - Registro N° 14815, debiendo procederse al canje del Diploma, sin que se modifique el número de registro original.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR WILCO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1674-2021